



Recomendaciones a las Autoridades



Primer Coloquio FARN
Propuestas de Políticas Públicas
Para el Desarrollo Sustentable

San Carlos de Bariloche
Junio de 1998

PROYECTO AUSEPIADO POR LA FUNDACIÓN TINKER

Indice

- Comentarios Iniciales.....
- Introducción.....

Recomendaciones

- Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental.....
- Herramientas para la participación ciudadana.....
- Procedimientos de fijación de estándares.....
- La problemática del petróleo y el gas natural
y su relación con el desarrollo sustentable.....
- Cultura política para el desarrollo sustentable.....
- El recurso pesquero. Base de una industria sustentable.....
- Plan de manejo integrado de la zona costera patagónica.....

Conclusiones

- Regulación para la competitividad en un marco de
desarrollo sustentable.....

Declaración de Bariloche.....

COMENTARIOS AL PROYECTO COLOQUIOS DE LA FARN “PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE”

Este proyecto iniciado en el presente año por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, con el auspicio de la Fundación Tinker, tiene por objeto la realización de Coloquios anuales en distintas regiones del país que tendrán como resultado un conjunto de propuestas de políticas públicas que se presentarán a las autoridades gubernamentales al finalizar los mismos. El primero de ellos se realizó en la ciudad de San Carlos de Bariloche en junio de 1998.

Con el desarrollo de este proyecto la FARN aspira a establecer en la Argentina prácticas de diálogos intersectoriales y construcción de consensos en la formulación de Políticas Públicas sobre medio ambiente y desarrollo sustentable. Los temas que se seleccionarán para el debate en cada uno de los Coloquios, tendrán alcance nacional y regional.

El proyecto espera facilitar comunicaciones informales y no oficiales entre los sectores gubernamentales, empresarios, no gubernamentales y académicos, por ello las Recomendaciones de Políticas Públicas, que surjan del debate intersectorial, serán presentadas y puestas a consideración de los cuerpos ejecutivos y legislativos federales y provinciales, conformando así una poderosa fuente de opinión sobre la cual realizar propuestas programáticas y legislativas.

Esta práctica de diálogo y de elaboración de propuestas realizada por los actores fundamentales de la sociedad contribuirá a afianzar el sistema democrático, que requiere de una interacción cada vez más fluida entre los actores sociales y gubernamentales.

Primer Coloquio FARN, año 1998

La concreción del Primer Coloquio FARN, llevado a cabo durante el mes de junio del corriente año en la ciudad de Bariloche, nos permitió confirmar lo acertado de la propuesta, medida en términos de cantidad de participantes, diversidad de sectores representados y consenso alcanzado alrededor de un conjunto de propuestas de políticas públicas de desarrollo sustentable.

El interés despertado por la convocatoria, tanto a nivel regional como nacional, se tradujo en la adhesión de los sectores convocados ya sea en forma de auspicios institucionales, de apoyo económico o de activa participación en la preparación de los talleres que se desarrollaron durante el Coloquio.

El Primer Coloquio contó con la participación de 300 personas y 30 expositores invitados, argentinos y extranjeros, quienes luego de dos plenarios trabajaron durante cuatro días en Talleres sobre temas de interés nacional, regional o sectorial, programados en base a una Agenda compartida con las organizaciones co-convocantes.

Guiados por los expositores y los facilitadores, los participantes elaboraron propuestas que fueron debatidas y consensuadas en los respectivos talleres y en un plenario final. Esas propuestas son el conjunto de Recomendaciones que se presentan en esta publicación .

Del total de los participantes un 30 % pertenecía al sector no gubernamental, 21 % al sector público,

24 % al sector educativo, 11 % al sector empresario, 7% al sector académico y un 5% a los parlamentos nacionales y provinciales.

Dentro de cada uno de estos sectores se podrían distinguir más subsectores, dando como resultado una gran diversidad de opiniones, hecho que enriqueció mucho los debates y aumentó la legitimidad de las propuestas aún cuando en algunos casos no permitió alcanzar igual grado de consenso o de precisión en la formulación de las Recomendaciones.

Esto no invalida el proceso iniciado, estamos convencidos de que es posible avanzar en la construcción de consensos respetando la diversidad.

Gracias a la confianza depositada por la Fundación Tinker en FARN ha sido posible este Primer Coloquio y ya se encuentra en marcha el segundo, también con el financiamiento de dicha institución.

Cada Coloquio tendrá en su Agenda el seguimiento de las Recomendaciones del año anterior para poder así evaluar tanto la respuesta de las autoridades a las sugerencias de los restantes actores sociales como la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de colaborar en el proceso de toma de decisiones.

De este seguimiento se encargará un grupo de voluntarios de la Fundación Poder Ciudadano .

Con el mismo propósito la Fundación Educativa Woodville a abierto una página en Internet

- <http://www.woodville.org/farn/coloquio.html>-

con objeto de que las personas que así lo deseen nos hagan llegar sus propuestas a través de la red y las autoridades puedan registrar en dicha página las medidas que adopten en concordancia con las Recomendaciones recibidas.

La convocatoria y la organización del Primer Coloquio se realizó conjuntamente con las siguientes organizaciones:

Asociación Conciencia –Bariloche-
Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sustentable
Fundación Bariloche
Fundación Educambiente
Fundación Educativa Woodville
Fundación Ciudad
Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Patagonia
Fundación Patagonia Natural
Fundación Poder Ciudadano

A todas ellas queremos expresar nuestro agradecimiento por su identificación con los objetivos del proyecto.

Lic. M. Teresa v.S de Lopez Aufranc
Coordinadora del Proyecto Coloquios

Introducción

La FARN a través de su programa Coloquios persigue dos propósitos básicos, instalar en la joven democracia argentina un nuevo mecanismo de participación que contribuya a su consolidación; y, a través de esta herramienta lograr la sustentabilidad de su desarrollo.

En lo que hace al sistema político en su conjunto, los coloquios, constituyen una herramienta que se agrega a las audiencias públicas, al derecho de libre acceso a la información de carácter público, al proceso de EIA, al planeamiento estratégico-ambiental, entre otras. Todos estos institutos que se originan a partir de la gestión del ambiente mejoran la calidad de las decisiones, gracias al establecimiento de una dinámica diferente entre gobernados y gobernantes. Nuestra Fundación se ha empeñado desde larga data en su institucionalización y difusión tras de construir una gobernabilidad que contemple en las decisiones públicas un marco adecuado para el desarrollo sustentable.

Los coloquios importan la búsqueda de consensos desde un diálogo compartido por la más variada gama de actores provenientes de la sociedad civil, del empresariado, de los establecimientos educativos –entre otros-, conjuntamente con representantes de los gobiernos. De esta manera y desde una visión transversal se van construyendo propuestas sobre políticas públicas que a modo de recomendaciones son elevadas a las autoridades.

El Primer Coloquio ha sido la primera experiencia de esta naturaleza, practicada en nuestro país, tanto por sus propias características, como por la temática tratada. El elevado número de participantes, la calidad de los expositores, la amplia representatividad de los sectores que concurrieron y el importante número de cuestiones acordadas; constituyen en sí mismos logros de los que nos sentimos orgullosos. No obstante, lo cual, creemos que en el futuro debemos perfeccionarnos, posibilitando resultados cada vez más auspiciosos de reunión en reunión.

En esta oportunidad se obtuvieron claros acuerdos en varios de los principales ejes que componen una estrategia hacia la sustentabilidad. Así, surge con claridad la necesidad de asegurar una mecánica de plena participación de la sociedad en la toma de decisiones, en su aplicación y en su control. Ello, por medio de las más variadas herramientas que deberán jalonar el proceso de formación de la voluntad gubernamental y la implementación de todo lo que de ella se derive.

Asimismo, se pone énfasis en la necesidad de institucionalizar un procedimiento de EIA que debe reunir ciertas modalidades que aseguren qué elementos de índole objetivo y subjetivo posibilitan la obtención de “decisiones sustentables”. Junto a ello se subraya la necesidad de establecer estándares ambientales que compongan una política que apunte a la consecución de objetivos que tengan a una calidad de vida adecuada.

También se formulan guías para el establecimiento de medidas en los campos del petróleo, del gas, de la pesca y del desarrollo costero en las cuales, al igual que en materia de competitividad, la idea de eficacia, debe contener siempre la prueba de la sustentabilidad de las acciones que se deseen llevar a cabo.

Pero, todo ello sólo podrá concretarse, si en materia de educación se diseña un sistema de enseñanza que modifique la cultura ciudadana y política de modo de impulsar desde las creencias un modelo de desarrollo que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Si este humilde esfuerzo que compromete a nuestra organización y a los amigos que se nos han unido, permite al menos un avance en la concreción de los objetivos mencionados, cobrará sentido y recompensa nuestra apasionante labor. Hasta acá nuestro cometido, ahora esperamos de las autoridades que estas aspiraciones se conviertan en realidad.

Dr. Daniel A. Sabsay
Director Ejecutivo

Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental

Recomendaciones:

- Institucionalizar mecanismos de participación pública en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Específicamente, requerir la convocatoria y celebración de audiencias públicas en los procedimientos de EIA.
- Establecer un régimen de libre acceso a la información y a los expedientes referidos a los procedimientos de EIA.
- Exigir la realización de procedimientos de evaluación de impacto ambiental de decisiones públicas y privadas.
- Alentar, a través de políticas públicas, la realización de procedimientos de EIA en el sector privado.
- Institucionalizar procedimientos de revisión legislativa periódica de las normas jurídicas que establecen EIA.

Herramientas para la participación

Recomendaciones:

— Audiencias Públicas

- Que los municipios del país lo incorporen, a través de la legislación.
- Que se promueva más el conocimiento de la Audiencia Pública y que se difunda más y mejor el mecanismo. Se propuso que se realice una campaña masiva a través del Consejo Publicitario.
- Que se incluya en la currícula de los colegios la información acerca de las nuevas herramientas participativas incluidas en la Constitución Nacional, y que los docentes también reciban la formación adecuada.
- Incrementar y mejorar el debate previo a las audiencias públicas; por ejemplo organizando foros participativos al estilo de la Fundación Ciudad preparatorios de la audiencia pública.

— Amparo

- Peticionar al poder legislativo para que dicte la ley de amparo reglamentaria del artículo 43 de la C. N.
- Hacer una declaración conjunta en razón de que el 5 de junio es el día mundial del medio ambiente.

Procedimientos de Fijación de Estándares

Recomendaciones:

- Necesidad de formular una política ambiental que establezca objetivos ambientales, creando así el marco necesario para la adopción de estándares ambientales.
- Fortalecer las instituciones, públicas y privadas, existentes en el país que tengan capacidad para proveer los conocimientos científicos, tecnológicos, económicos y socio culturales necesarios para formular estándares. Generar redes de información y comunicación entre estas instituciones a los fines de potenciar el conocimiento local.
- Adoptar procedimientos legales para la formulación y adopción de estándares que permitan ofrecer instancias de participación y negociación entre los distintos sectores públicos, empresariales, científicos y de la sociedad civil. A tales efectos los procedimientos deben comprender los siguientes aspectos como obligatorios:
 - a) Justificación técnica del modo en que los estándares propuestos contribuyen a alcanzar los objetivos ambientales establecidos.
 - b) Consultas ínter institucionales (entre organismos estatales pertenecientes a la misma jurisdicción).
 - c) Consultas ínter jurisdiccionales.
 - d) Consultas a la comunidad científica, al sector regulado y a la sociedad civil.
 - e) Establecer regímenes de acceso a la información pública.
 - f) Establecer la revisión obligatoria de los estándares formulados cumplido un determinado plazo establecido legalmente. A los fines de la revisión se deben establecer mecanismos para verificar el nivel de cumplimiento de los estándares adoptados.
- Promover la educación ambiental y el uso de los distintos medios de información y comunicación social a los fines de fortalecer la participación social en los procesos de formulación de estándares ambientales.
- Prever en la formulación de estándares ambientales, la posibilidad de cumplimiento de dichos estándares en forma progresiva.
- Prever al momento de formular estándares ambientales, mecanismos de incentivos económicos (desgravaciones impositivas, etc.) para aquellos sujetos regulados que cumplan los estándares establecidos.

Problemática del Petróleo y el Gas Natural y su relación con el Desarrollo Sustentable

Recomendaciones:

- Adecuar los aspectos ambientales de la nueva legislación hidrocarburífica a lo establecido en la Constitución Nacional, con una armónica participación de las provincias y los gobiernos locales.
- El estado debe generar planes de educación de la comunidad para facilitar su participación, y las empresas deben facilitar la realización de pasantías y visitas guiadas.
- La audiencia pública se recomienda como una mecánica adecuada para respetar los derechos ambientales de la sociedad civil.
- Sancionar los incumplimientos de las normas ambientales.
- Es imprescindible una ley marco ambiental y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional respecto a la provincialización de los hidrocarburos, incorporando la dimensión ambiental a la misma.
- Las normas deben ser coherentes por parte de los órganos emisores como Nación y Provincia; respetar el Pacto Federal Ambiental; contemplar el manejo de recursos interjurisdiccionales; elaborarse mediante un proceso de consulta previa procurando el máximo consenso posible y niveles armónicos de participación entre los tres sectores, y fijando los alcances de la recomposición del daño ambiental.
- El Estado nacional debe fijar las políticas globales de desarrollo sustentable y el Marco Regulatorio.
- Los Municipios deben tener un rol más activo.
- Debe unificarse la autoridad de aplicación en materia ambiental en los tres niveles de gobierno, pues hay demasiada diversidad de organismos con injerencia en el tema.
- Las autoridades de aplicación deben disponer de los recursos humanos y los medios económicos para ejercer su rol.
- El Estado debe asignar recursos, tomar la iniciativa y dar el marco a la programación concertada. Por otra parte, tiene que ayudar a aumentar la motivación y concientización para encontrar soluciones a los problemas de hoy. La Provincia tiene que definir políticas de mediano y largo plazo; decidir la afectación de las regalías; concertar con las empresas e incentivarlas para que aporten inversiones en la región. Los Municipios deberían proponer a las Provincias la mejor asignación de los recursos de ese origen para solucionar sus problemas locales.

- Generar la toma de conciencia sobre el post-petróleo y sobre la necesidad del desarrollo sustentable, aprendiendo de lo sucedido en otros lugares del mundo. Para ello parece necesario un proceso de reconversión cultural.
- Definir escenarios de mediano y largo plazo para la Región y en función de ellos plantear estrategias de desarrollo sustentable local y regional. Este Plan Estratégico debería ser realizado con intervención de todos los sectores involucrados.

Cultura Política para el Desarrollo Sustentable

Recomendaciones:

⇒ **La ley Federal de Educación en el marco del Desarrollo Sostenible** Estrategias para una Educación Sostenible

Dentro del marco de la educación para la sustentabilidad proponemos:

- Formación inicial y permanente del docente (profesores, supervisores, directores y preceptores) para garantizar la sustentabilidad de la educación.
- Cumplimiento de la Ley Federal de Educación respecto del financiamiento educativo.
- Control y participación de la comunidad en la gestión de proyectos y presupuestos educativos.
- Incorporación a los contenidos curriculares, como eje transversal, de la temática AMBIENTAL enmarcada en el DESARROLLO SUSTENTABLE.
- La educación AMBIENTAL debe cumplir un rol fundamental en la educación no formal.
- Creación y difusión de un banco de datos de todas las experiencias en educación AMBIENTAL en el país, de consulta, intercambio y actualización permanentes.
- Formación de redes de trabajo participativo intrainstitucional e interinstitucional y con la comunidad educativa.
- Creación de espacios institucionales de participación de los alumnos para contribuir en el diseño de Políticas Públicas Educativas.
- Hacer explícito el concepto de desarrollo sustentable en los diseños curriculares, sugiriendo líneas de acción, de tal manera que no quede en una enunciación.
- Supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en relación al turismo estudiantil.

⇒ **Diversidad Cultural**

- Hacer operativos los derechos de los pueblos indígenas contemplados en la reforma de la Constitución Nacional.
- Entregar las tierras, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, facilitando, especialmente, el rescate de su identidad cultural, con sus formas de organización, para permitir su autogestión.
- Contemplar en todas las políticas, acciones que tengan en cuenta, el respeto, de la diversidad ambiental y cultural, haciendo énfasis en la educación formal e informal.
- Que en la formulación y/o regulación de políticas de desarrollo sustentable participen todos los sectores involucrados.
- Que el desarrollo sustentable se manifieste con equidad social; y que el Estado actúe como mediador social garantizando dicha equidad.
- En las políticas contemplar el patrimonio cultural del pasado y su preservación.
- Considerando la educación como herramienta de cambio y construcción de cultura, incluir el enfoque de género en la curricula escolares.
- En los estudios de impacto ambiental prever que en la participación y en los estudios técnicos esté presente la problemática de la mujer y su entorno.
-

Que todo esto se pueda dar en un marco de unidad en la diversidad

⇒ **Comunicación y Cultura**

- 1) Entender a la comunicación como un hecho cultural,
 - Espacio de pacto y negociación,
 - Basados en códigos comunes,
 - Destinados a generar sinergias.
- 2) Por lo tanto la comunicación, en el marco del desarrollo de políticas sustentables, debe:
 - Debe facilitar procesos de intercambio para el crecimiento;
 - Poner en común ideas, necesidades y sentimientos;
 - Facilitar formas de relacionarse;
 - Favorecer la circulación de información;
 - Debe también, contener valores y motivar para la acción.

- 3) Por otra parte, la comunicación nos permite:
- Conocer, construir y admitir nuestra realidad para luego transformarla.
 - Y nos permite a su vez, proponer soluciones consensuadas.

El Recurso Pesquero, Base de una Industria Sustentable

Recomendaciones:

- Establecidos los conflictos de las prácticas de pesca actuales, se proponen las siguientes líneas de acción, para avanzar hacia una pesca responsable.
- Exigir que la reglamentación de la Ley Nacional de Pesca se realice desde los criterios de una pesca responsable.
- Implementar un firme control de la pesca, que resulte eficiente, con mecanismos que hagan efectivas las sanciones a las prácticas ilegales y consolide el rol del estado como administrador responsable de los recursos pesqueros.
- Realizar las presentaciones y consultas necesarias ante foros internacionales, para lograr respaldo en cuanto a las garantías para una pesca responsable en la región del Atlántico Sudoccidental.
- Generar mecanismos de participación para lograr una mayor integración entre los sectores involucrados, empresarios y pescadores, administradores, investigadores y técnicos, gobiernos municipales, provinciales y nacional.
- Lograr que los estudios científicos sean tenidos en cuenta para mejorar las prácticas actuales y asistir a la toma de decisiones.
- Dar prioridad a la investigación integral de pesquerías y de los ecosistemas que dan soporte a la pesca, contemplando los aspectos biológicos, sociales y económicos.
- Fomentar los micro emprendimientos productivos, que como la maricultura, puedan ser una alternativa al desarrollo pesquero, y refuercen la sustentabilidad de la base de recursos vivos del mar.
- Avanzar en generar e implementar un sello de calidad ambiental (ISO-IRAM) para los productos de la pesca, que pueda ser considerado un respaldo a las exportaciones argentinas y un reconocimiento al ejercicio de una pesca responsable.

Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica

Recomendaciones:

- Necesidad de formulación de presupuestos mínimos en materia costera, tomando como base lo prescripto por el art. 41 de la Constitución Nacional, contemplando en particular el principio precautorio y el principio de integridad del sistema costero.
- Solicitud al Parlamento Patagónico para la incorporación de las recomendaciones del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica en la futura legislación regional.

Regulación para la Competitividad en un marco de Desarrollo Sustentable

Conclusiones:

- Formular una regulación propiamente diseñada no debería elevar los costos y podría promover la eco eficiencia a través de la innovación, la productividad y la competitividad.
- Enfocar en resultados y no en tecnologías.
- Regular lo más próximo posible al usuario final en la medida de lo práctico. Dar flexibilidad para innovar en el producto final y en todas la etapas de producción y distribución. Las soluciones en el origen son más costo efectivas que al final del caño (remediación o limpieza).
- Establecer plazos de cumplimiento de acuerdo a los ciclos industriales de capital e inversión, para innovar en el ahorro de recursos sin perder inversiones.
- Instrumentos económicos e incentivos de mercado: fondos de depósito, permisos negociables, precios a la contaminación.
- Armonizar y converger en regulaciones en campos comunes.
- Desarrollar regulaciones en sincronización con otros países. Minimizar posibles desventajas competitivas en relación a empresas extranjeras que no estén sujetas a los mismos estándares. Los estándares pueden promover la innovación en el sector de tecnologías limpias para su exportación y estimular empresas proactivas.
- Hacer un proceso regulatorio estable y predecible. El proceso regulatorio es tan importante como el estándar. Si los estándares y plazos de cumplimiento son establecidos y aceptados con anticipación y son mantenidos al menos por cinco años la industria podría atacar las raíces de su ineficiencia.

- Requerir la participación de la industria desde el comienzo del diseño de estándares. Los plazos, el contenido, y el proceso más efectivo debe ser consultado. El conjunto de información predeterminado debe ser requerido y la interacción entre el sector público y el privado debe ser obligatorio para el proceso regulatorio. La industria y los reguladores deben trabajar en un clima de confianza y respeto de las necesidades mutuas proveyendo de información útil.
- Desarrollar una buena capacidad técnica tanto en el sector público como en el privado. Los reguladores deben entender cual es la economía y las características tecnológicas de cada industria y cuales son los factores de competitividad de la misma.
- Minimizar el tiempo y los recursos consumidos en el proceso regulatorio mismo. Demoras en el otorgamiento de permisos cuesta plata a las industrias. Autorregulación con inspecciones periódicas son más efectivos que requerimientos de aprobación formal. La mediación obligatoria puede reducir costos de litigar.

Declaración de Bariloche

En el Día Mundial del Medio Ambiente, las Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones Civiles reunidas en San Carlos de Bariloche en el marco del “Primer Coloquio para la Elaboración de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable”, organizado por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales,

Reafirman

- Su vocación en la defensa del derecho a un ambiente sano para las actuales y futuras generaciones (art. 41 C.N.), y de los mecanismos legales de participación ciudadana.
- Su convicción de que el trabajo conjunto de los sectores gubernamentales, empresariales y de organizaciones civiles es la mejor estrategia en el camino de las soluciones efectivas y permanentes.
- Su reclamo para que el desarrollo sustentable sea el eje de las políticas públicas.
- Su voluntad de accionar ante la justicia en defensa de los intereses públicos, al tiempo que desean manifestar su reconocimiento a los jueces que, en el marco de la nueva Constitución Nacional, han reconocido la legitimación procesal de las ONGs.

Peticionan

- Al Poder Legislativo Nacional, una reglamentación amplia del recurso de amparo (art. 43 C.N.), de modo de no restringir el acceso a la justicia.
- A las Administraciones Públicas, el cumplimiento estricto de las normas en materia ambiental.

Alertan

- Sobre la fragilidad de los ecosistemas patagónicos y la necesidad de un cuidadoso manejo y explotación de sus recursos naturales.

San Carlos de Bariloche, 5 junio de 1998